

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 044 -2023-GM/MDJLBYR**

J. L. Bustamante y Rivero 05 de junio del 2023

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

**VISTO:**

El Informe N° 061-2023/GAJ/MDJLBYR, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, reconocen a las Municipalidades Provinciales y Distritales la calidad de Gobiernos Locales, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 025-2023-GM-MDJLBYR se dispone la conformación del comité evaluador que se encargará del proceso de alquiler de los espacios públicos ubicados en el parque recreacional Los Ccoritos, el mismo que estará conformado por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Gerente de Administración Tributaria y el Gerente de Servicios a la Ciudad.

Que, mediante Informe Legal N° 085-2023-GAJ/MDJLBYR, de fecha 25 de mayo del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que procede legalmente el Informe N° 002-2023-GPyP/MDJLBYR emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y el Informe N° 0122-2023-SGSSGP-GA/MDJLBYR, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Generales y Patrimonio, respecto al arrendamiento de los locales y espacios del parque "los Ccoritos".

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 053-2023-MDJLBYR, se aprobó el arrendamiento de espacios y locales del parque recreacional los Ccoritos.

Que, mediante Informe N° 061-2023-GAJ-MDJLBYR y estando a lo dispuesto en el Artículo Segundo, del Acuerdo Municipal N° 053-2023-MDJLBYR, se sirva continuar con el proceso de arrendamiento y con la designación del Comité Especial el mismo que llevará adelante el procedimiento de arrendamiento de los locales y espacios del parque "los Ccoritos".

Que, se hace necesario la conformación de un Comité Especial, quien se encargará de realizar el proceso de arrendamiento de los espacios públicos ubicados en el Parque Recreacional Los Ccoritos.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas a este Despacho.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - CONFORMESE EL COMITÉ ESPECIAL que se encargará de llevar a cabo el proceso de arrendamiento de los espacios públicos ubicados en el Parque Recreacional Los Ccoritos, estando conformado de la siguiente manera:

**Miembros Titulares**

- Gerente de Asesoría Jurídica
- Gerente de Administración Tributaria
- Gerente de Servicios a la Ciudad

**Miembros Suplentes**

- Gerencia de Planificación y Presupuesto
- Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico
- Gerencia de Desarrollo Urbano

**ARTICULO SSEGUNDO. - NOTIFÍQUESE** a las unidades orgánicas conformantes del Comité Especial para llevar adelante el proceso de Arrendamiento.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

*[Firma]*  
Mg. Abg. Renato Paredes Velazco  
GERENTE MUNICIPAL

c.c. OAJ,  
GAT  
GSC  
GPP  
GPSyDE  
GDI  
Archivo